

El Teléfono

Año VI—Núm. 966

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicidades en Francia, es el señor don ALBERTO LORETE, Director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin Paris

Único representante en Buenos Aires
Adolfo Vazquez Gomez
PERÚ 169 (ALTOS)

DIRECTOR Y REDACTOR
JULIO PEREZ Y ELIS

Administración de "El Teléfono"

Se previene que los originales que se remitan a la imprenta no serán devueltos. Publíquense o no.

Así mismo se hace saber que toda publicación que a juicio de la redacción no revista verdadero interés público, se registrará por el precio de tarifa.

EL TELÉFONO

Mercedes, Enero 21 de 1897

Las Municipalidades
POR QUE SON IMPOPULARES

En todo país regido por instituciones democráticas las Municipalidades de los pueblos son corporaciones que gozan del aprecio público.

El vecindario ve en ellas una de esas entidades que velan por su progreso y conservación, que manejan honradamente sus dineros y por eso que, se granjean la aureola de las simpatías populares, son respetadas y adquieren el apoyo general de las localidades.

Pero entre nosotros sucede todo lo contrario.

Las Municipalidades al surgir de las urnas en donde los marcanos depositan el voto fraudulento, vienen ya con el sello del desprestigio por varias causas entre las que citaremos (la primera) la forma larzáica y escandalosa de su elección que su hace prescindiendo del pueblo, la intromisión que tiene asignada en nuestros asuntos electorales que son por demás viciados, la impopularidad de las personas que las forman y el régimen de ocultación que en el manejo de los intereses del vecindario se ha implantado contra el que debían tener las corporaciones de esta índole.

Ha llegado la impopularidad de las Juntas E. E. a tal punto que, lo que en otros países es un honor formar parte de ellas, es aquí entre nosotros, un algo parecido a NO TENER VERGÜENZA. Por eso estamos viendo todos los días a ciudadanos honorables rehusarse de aceptar puestos en ellas, temerosos de ser señalados por el pueblo como indignos del aprecio de sus conciudadanos o como cómplices del régimen irregular que hoy impera.

No habremos ya de la forma indigna e irrespetuosa del manejo de las rentas. Esto es añejo y no nos espanta. Ni conseguimos tampoco la nulidad que entrañan los nombramientos de ediles, en su mayoría recaídos en personas que carecen de las cualidades indispensables que establece el artículo 122 de la carta fundamental; —compañeros de la manera repelente que se trata al que concurre a esas reparticiones en demanda de una información cualquiera, allí donde el ejemplo se crea con derecho a animar al público porque le fastidia con alguna majadería, como le han dado por llamarles a las informaciones que se piden.

Hablemos de las *comunicaciones* que se observan en el despacho de los asuntos, en los que por una buena recomendación se estampaba una resolución favorable o negativa. Del derroche en festejos, (con un manto llamado *afantásticos*) de los dineros del Municipio, del abandono y desprecio con que se mira la instrucción pública, la ganadería, la agricultura, las garantías individuales, la higiene pública y todo aquello que la constitución y las Municipalidades según la ley de su creación.

Y habéis quien nos rebata en contrario? Qué esperanza!

Nadie por mas osado y cínico que pueda ser, ha de desconocer estas verdades que son harto conocidas del vecindario.

Todo lo que hemos lo dicho ha visto el vecindario de Mercedes. Y está viendo aun algo que tiene muchos puntos de contacto con lo ya enunciarlo y que podemos citar que es la ocultación de algunos datos e informes que debían hacerse públicos, amen de otras cosas que iremos sacando poco a poco.

Por ejemplo: La renuncia que don Julian Sunhary presentó de Miembro de la Junta E. está invisible. Así nos lo manifestó el señor Presidente de la Municipalidad doctor don Francisco Milans Zabaleta, agregando que, aunque estaba resuelto fuese aceptada dicha dimisión, no podía hacerse pública por que la Junta así lo había resuelto.

Esto ya es el colmo del autoritarismo. Negar la exhibición de un documento que debe hacerse conocer de todos, es algo que raya en arbitrariedad.

Se oculta acaso esa renuncia por los términos enérgicos y viriles en que está concebida?

Ha sido dura la lección de moral y civismo que les ha dado a los demás colegas el Sr. Sunhary?

Sea cual fuere la causa que se aduzca, esa renuncia no puede ocultarse por más que la parezca correcto hacerlo al doctor Milans Zabaleta erigido en *fac totum* de los destinos de nuestro Municipio.

Es así como mantiene su palabra de caballero el doctor Milans quien no ha mucho, por carta suya que publicamos en esta hoja, nos decía que *cuando nos asaltara la duda sobre algun hecho de la Junta, recurriéramos allí a la oficina en donde todo está a la vista y donde no se niegan a nadie los datos que se soliciten?*

Y por qué entonces se nos niega la lectura de la renuncia presentada por don Julian Sunhary cuando ya ha sido tratada por la corporación?

Talvez por capricho?

No lo creemos; porque si así fuera no tendríamos suficientes palabras para censurar proceder tan dictatorial como escandaloso, por que los caprichos en lo que respecta a las funciones públicas no son tolerables, ni se deben dejar pasar sin protesta de ellos de un modo enérgico.

El doctor don Francisco Milans Zabaleta nombra lo inconstitucional a este edil, así como sus demás colegas de la Junta E. Administrativa no irán abusar de la bondad del pueblo, pero no impedirán que la prensa independiente les pida cuenta de sus actos, en representación de ese mismo pueblo que desdanan.

Recordemos que no se ha borrado, aun de nuestra memoria los escándalos que han promovido algunos empujones de la Junta en estos últimos tiempos, los que ha tolerado el doctor Milans, por su debilidad y por el apago que le tiene al sillón presidencial de la Junta al que está adhirido con la ostra a su concha, y puede ser todavía que no sea tarde para volver a tratar de escandalizarnos con más abundancia de los datos.

Terminaremos estas líneas, prometiendo ocuparnos del particular.

Un amigo de Martín Borda

ENLOQUECIDO EN EL PARANA

En la pintoresca ciudad de Paraná, en una barbería situada en la calle 23 de Mayo se desarrolló el sábado de la última semana una escena sangrienta que es en estos momentos el plato del día en aquella ciudad.

El individuo Martín Borda, de nacionalidad vasco francés penetró en la refrendada barbería preguntándole al dueño de casa si tenía navajas, le citó desafiado. Como el barbero creyera que se las tenía con un afilador, le contestó afirmativamente y dirigiéndose a un estante sacó unas cuantas navajas las que presentó a la vez que le dijo, con la yema del dedo pulgar de la mano derecha tanteaba el filo de una de estas, de cabo de hueso.

Derrepente Iguarteche empuja una navaja se echa la boina a la nuca y sin decir *agua va* atrapó al pobre barbero infiriéndole una feróz puñalada en la región abdominal que se la calificó de mortal.

Pero Iguarteche no estaba dispuesto a dejar, como quien dice, con cabeza y aproximándose a un italiano de nombre Butachelli que estaba horri-

zando en un rincón sin articular frase alguna, y que había entrado a la barbería cuando Iguarteche probaba las navajas; le tiró dos puñaladas logrando herirle en el hombro derecho.

El barbero arrojándose como pudo salió a la calle en donde pidió auxilio con una voz ya casi apagada por la pérdida de sangre que sufrió, inter tanto que Butachelli más ligero que un rayo huyó por una puerta del fondo.

Cuando la autoridad concurrió al teatro del suceso, encontró a Iguarteche sentado en un sillón muy peinado y haciendo uso de aromáticas aguas.

Se le redujo a prisión y cuando lo llevaban a la cárcel gritaba por las calles *QUIEREN MATAR A MI AMIGO IDIARTE BORDA PERO ASI LES VA A COSTAR A LOS BLANCOS.*

El estado del barbero inspira temores y la herida que recibió Butachelli es leve.

Créase que Iguarteche está atacado de enagenación mental.

Telegramas

Nuestro servicio Especial

Montevideo, Enero 19 de 1897.

A las 4 p.m.

—Antonio Pan que desempeñaba la Jefatura Política del departamento de Canelones ha sido nombrado Director General de Correos y Telégrafos.

—A Rufino Dominguez nombrósele Jefe Político de Florida.

—Nombróse Senyor por el departamento de Cerro Largo al doctor Juan José Segundo.

—Ha sido nombrado Jefe Político de Canelones el bravo coronel don Pedro Idarte Borda, en reemplazo de Pan que como digo mas arriba fué promovido.

—Se sabe que el Presidente de la República desconfía de la lealtad del coronel B. Borda, por cuya razón retiene en esta capital con diferentes pretextos.

—El Siglo de hoy trae un notable artículo del doctor don Juan Carlos Blanco en el que con una maestra pinta la actual situación de los colorados se le imputan al Presidente. Agrega en uno de sus párrafos que el Presidente Borda deberá someterse sumiso a la opinión pública o disminuir el mando.

—La mayoría de los orientales emigrados que estaban en Buenos Aires siguieron en dirección al Norte.

—Hoy se han terminado los últimos preparativos de la caballería, la que está pronta para recibir la invasión.

—Gallí desmiente en "El Siglo" la noticia que se había propagado de hallarse en malas condiciones el Banco de la República.

—Nombráronse Jefes Políticos de San José a Peláez, y Bernardino Dominguez de Rivera.

—Todos los cuerpos de Caballería se dotaron de piezas de artillería.

—El domingo próximo en el teatro "Cívica" reanudarán los colorados independientes.

—Hoy produjose alarma en la ciudad a causa de haber electado ejercicios de cañon y tiro al blanco la artillería y el 4.º de Cazadores.

—Ciriano Sosa acusará a los diarios que le han imputado los 49 asesinatos. Hará la defensa Acosta y Lara.

—Médici obtuvo en Londres el capital suficiente para proseguir la construcción de la línea del Ferrocarril del Oeste.

—Hoy contrajo matrimonio el Conde de Dás.

—Noticias de España nos hacen saber que el general Weyler rodó a Máximo Gomez a fin de obligarle a presentar batalla.

—Dícese que se im plantará practicamente el horario Biza contando las horas del día y de la noche desde 1 a 24.

COMERCIALES

Operaciones de bolsa, flojitasimas. Certificados Setbre 65. Oro, 286.20.

EL CORRESPONSAL.

Montevideo, Enero 20 de 1897.

A las 2 y 12 p.m.

—El artículo del doctor don Juan Carlos Blanco publicado en "El Siglo"

ha producido gran sensación entre el elemento oficial.

—Julian Cames, aventajado estudiante de notariado de la Universidad mayor de la República suicidóse en el Cementerio del Buceo y atribuyese a amores contrariados las causas que han motivado este suicidio.

—El doctor don Juan José de Herrera embarcóse para Buenos Aires.

—Expidióse un decreto hoy nombrando a los coroneles Angel Casalla y Pigurina, jefes políticos de los departamentos de Minas y Treinta y Tres respectivamente.

—Los amigos del sabio Sanarelli le obsequiarán con un régio banquete.

—Espléndido resultado ha dado el ensayo del aparato langosticida sistema "Ladoux".

—El general don Gervasio Galarza se embarca para ese departamento llevando instrucciones del Gobierno.

—Romigio Castellanos, retiró su renuncia de Jefe Político del Departamento de Flores, regresando a su puesto.

—Los exámenes universitarios que se celebrarán a principios del próximo Febrero, serán extraordinarios.

EL CORRESPONSAL.

OTRO DESPACHO

ÚLTIMA HORA

A las 4 p.m.

Los coroneles nacionalistas Pampillon y Saura han desaparecido sin saberse en donde se hallan.

—Celebrazase hoy en Buenos Aires una función en un teatro de allí, a beneficio de los orientales emigrados.

—El gobierno le ordenó al General don Justino Muniz, marche sin pérdida de tiempo para la frontera.

—Embarcóse para Buenos Aires don Martin Aguirre.

—En Conchillas se suicidó Barbarita Flores.

—El Gobierno enviará recursos a Mercedes para combatir la viruela.

—El Gobierno aprobó el nombramiento de miembro de la Comisión de Salubridad recaído en el doctor Rafael De Feo, reemplazante del farmacéutico don Jorge Sifredi.

—Confírmase la noticia de que un torpedero insurrecto de la Habana hizo volar a la cañonera española "Relampago", haciendo muchas víctimas.

COMERCIALES

Banco Hipotecario 13.90. Oro 233.80.

EL CORRESPONSAL.

EL URUGUAYO

Ha llegado a nuestra mesa de Redacción un semanario que con el título de "EL URUGUAYO" ha aparecido en la ciudad de Buenos Aires.

Se titula órgano independiente, defensor de los intereses de su nombre.

Publica el siguiente programa:

—Interpretando el deseo de la mayoría de nuestros compatriotas residentes en la Argentina, de mantener en esta capital un órgano de publicidad que relleje con toda la pureza del caso, los hechos que se sucedan en la vecina orilla, hemos resuelto dar a luz esta modesta publicación, en la que, si las ideas que vertamos están despojadas de toda gala literaria, en cambio vibrará en sus columnas el tono bien intencionado patriota, y enérgico siempre que se presente la necesidad de corregir abusos o de protestar contra las extralimitaciones del poder tan comunes desde el tiempo a esta parte en el Uruguay.

Por otra parte, nunca mas oportuna ni mas autorizada la palabra que se lanza en la prensa desde el extranjero, recordando el deber sagrado que tenemos para con la tierra que nos vio nacer.

Ella tiene la rara virtud de hacer prestigiosa por ese influjo secreto que le imprime la nostalgia, en las explosiones íntimas del patriotismo.

Luego, pues, hacer conocer a nuestros lectores, todos los hechos que de alguna importancia se desarrollen en el Uruguay, será uno de nuestros principales propósitos, para cuyo efecto nos valdremos de fuente fidedigna para que en nuestra hoja resplandezca la mas pura de las verdades.

Después de esto, nuestras sinceras saluciones a los colegas en general, y al colega aludido le desea larga vida y todo género de prosperidades.

EL CORRESPONSAL.

Montevideo, Enero 20 de 1897.

A las 2 y 12 p.m.

—El artículo del doctor don Juan Carlos Blanco publicado en "El Siglo"

Los cómplices

QUIEN LO SERA Y QUIEN LO PENSARÁ

Parece que debiera ser cosa ya pesada por lo repetida o inútil, presentar el triste cuadro de la situación del país, del pueblo, sin derechos, sin esperanzas, sin seguridad, sin trabajo, huyendo de la patria como de suelo maldito, a incitar al señor Idiarte Borda, a que si quiera ante el peligro que amenaza su amada estabilidad, reaccione, y se dé cuenta de las inexorables vindictas que su insolente, obstinación tiene que traer en el día del ajuste de cuentas.

Pero, aunque más hubiera que repetir, no importaría ello sino cumplir un deber, oponiendo a la terquedad del ennegrecido gobernante la terquedad de una voz que no debe callar, porque la propaganda debe ser incesante, continua, obstinada también, denunciar el atropello, para lograr siquiera la alonación del mal con la persistencia de su próctica.

Delenda est Carthago! Carthago debe ser destruida.

También repitió muchas veces la voz de Catón esta sentencia severa; porque era necesario que se oyera en todo momento, porque era menester que se cumpliera.

También hay algo que debe ser destruido en nuestra vida política y es deber repetir en todo momento: *Delenda est Carthago!*

El peligro, el foco de los vicios, de la venalidad, de la dolencia mortal de la fuerza, que agota al país, debe ser destruido.

Pero es tiempo también de deslindar responsabilidades y, espaciar luz en las penumbras, donde se esconde una cómplice cobardía que debe recibir su sanción.

El señor Idiarte Borda, con su gobierno personal y audazmente arbitrario, es el culpable de lo que ocurre, y tarde o temprano, porque es inevitable la ley histórica, pagará estos estériles y tristes triunfos de su atarabiliaria voluntad.

Pero hay quien debe responder de la continuación de la persistencia de ese régimen, o cuando menos de la impunidad absoluta, moral y material del voluntarismo presidente.

En receso de la Asamblea, ejerce las funciones legislativas una Comisión permanente que, como quiera, existe de hecho en la actualidad.

Ahora bien: veamos cuáles son los deberes y atribuciones que la Constitución de la República impone y asigna a esta comisión.

«Art. 55.—La Comisión Permanente «velará sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo responsabilidad para ante la Asamblea General.»

«Art. 57.—Para el caso de que dichas «advertencias, hechas hasta por segunda vez, no surtieran efecto, podrá «por sí sola, según la importancia, y «gravidad del asunto, convocar a la «Asamblea General ordinaria y extraordinaria.»

Esto manda la ley de las leyes de la nación.

Ahora bien: la situación del país, de la sociedad, es en absoluto anormal; ninguna duda puede asaltar sobre esto. No repetamos la enumeración de cargos que otras veces hemos hechos, que todos han hecho muchas veces, que todos saben de memoria, porque los llevamos grabados por mano ruda en el alma. Baste repetir que ya las garantías individuales, la sagrada libertad personal es una amarga irrisión bajo la mano gruesa de don Juan Idiarte Borda.

Esto lo saben los miembros de la Comisión Permanente, lo ven, lo palpan, lo dicen, lo censuran ellos mismos en sus conversaciones, porque nadie que lo sepa puede dejar de censurarlos cuando no le oprime la lengua el freno de la soldada.

Y bien ¿qué hacen entonces?

«No es acaso el tiempo de detener con la ley, con la fuerza del deber a ese hombre desbordado que presa del vértigo del poder va despalazando a pistolones todo un pueblo en su insensata carrera?»

«Es que no está aun confirmada la medida con la insolente exhibición y jactancia de venganzas pequeñas, de que el puesto debió alejarse, el atropello de los ciudadanos recojidos como

la acreditada calera Camp ofrece su depósito de cal en la Tienda "La Platense"—Su precio es de 70 cents.

